En cumplimiento del artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y de la Protección Social y del Acuerdo Nro. JD – 011 DE 2025 "Estatuto de Contratación" de la Entidad, **VALENTINA LOPEZ ECHEVERRY** en su calidad de Jefe de Oficina de planeación y sistemas de información, con el apoyo del contratista **BRANDON STIVEN FRANCO QUICENO**, proceden a realizar el análisis de necesidad, conveniencia y oportunidad para celebrar un **CONTRATO DE COMPRA** como documento que se constituye en el soporte del proceso de contratación.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER *(Articulo 9 Numeral 9.1.1 Resolución 5185 de 2013).*

La ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal requiere fortalecer y actualizar su infraestructura tecnológica mediante la adquisición de equipos informáticos y de almacenamiento, debido a que algunos de los computadores actualmente disponibles se encuentran obsoletos y presentan limitaciones de rendimiento que pueden afectar el desarrollo oportuno y eficiente de las actividades administrativas y asistenciales de la institución.

Adicionalmente, se identifica la necesidad de ampliar y fortalecer la capacidad de almacenamiento de la información institucional mediante la adquisición de tres (3) discos duros de 4 TB cada uno y un (1) sistema de almacenamiento en red NAS, referencia QNAP TS-435XEU-4G, que permita disponer de una infraestructura adecuada para la gestión, organización y disponibilidad de la información digital, de acuerdo con las necesidades institucionales.

La actualización de estos recursos tecnológicos contribuirá a mejorar el desempeño de los sistemas de información, facilitar el procesamiento y almacenamiento de datos, fortalecer la continuidad de los procesos institucionales y apoyar la protección y disponibilidad de la información administrativa y asistencial.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la adquisición de diez (10) computadores (8 básicos y 2 avanzados), tres (3) discos duros de 4 TB y un (1) equipo QNAP TS-435XEU-4G, con el propósito de modernizar la infraestructura tecnológica de la ESE y contribuir al cumplimiento de sus objetivos institucionales.

1.1 SOLUCION DE LA NECESIDAD

Para satisfacer la necesidad identificada, la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal proyecta adquirir los siguientes elementos tecnológicos:

- Diez (10) computadores nuevos para reemplazar equipos obsoletos y mejorar el desempeño de las actividades administrativas y asistenciales.
- Tres (3) discos duros de 4 TB cada uno, destinados a ampliar la capacidad de almacenamiento de la información institucional, según los requerimientos técnicos definidos.
- Un (1) sistema de almacenamiento en red NAS QNAP TS-435XEU-4G, destinado a fortalecer la infraestructura de almacenamiento centralizado y facilitar la administración y disponibilidad de los datos institucionales.

Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la institución, contar con las garantías correspondientes y entregarse en condiciones óptimas de funcionamiento. Para el equipo NAS, el contratista deberá garantizar la compatibilidad de los discos duros con el equipo, de acuerdo con la lista de compatibilidad del fabricante. La instalación y configuración del NAS estará a cargo del área de Sistemas de la E.S.E.

Con esta adquisición se busca mejorar la capacidad tecnológica de la institución, optimizar el manejo de la información y contribuir a la continuidad y eficiencia de los procesos institucionales.

2. OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES *(Articulo 9 Numeral 9.1.2 Resolución 5185 de 2013)*

2.1 OBJETO:

Adquisición de diez (10) computadores (8 básicos y 2 avanzados), tres (3) discos duros de 4 TB y un (1) sistema de almacenamiento en red NAS QNAP TS-435XEU-4G, para la actualización y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal.

2.2. ALCANCE DEL CONTRATO:

El contrato comprende el suministro y entrega de diez (10) computadores nuevos (8 básicos y 2 avanzados), tres (3) discos duros de 4 TB y un (1) equipo de almacenamiento NAS QNAP TS-435XEU-4G, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la ESE. Los elementos deberán entregarse con sus respectivos accesorios, garantías y documentación técnica, cuando corresponda.

El contratista deberá garantizar que los bienes sean nuevos, cumplan con las características solicitadas y se entreguen en óptimas condiciones de funcionamiento en el lugar indicado por la institución. Para el sistema NAS, el alcance comprende únicamente el suministro del equipo y de los discos duros compatibles; no incluye su instalación ni configuración, que estarán a cargo del área de Sistemas de la E.S.E. La entrega estará sujeta a la verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

2.3. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Característica	Línea básica (8 unidades)	Línea avanzada (2 unidades)
Formato	Mini PC (Tiny) con soporte VESA	Torre compacta (SFF)
Procesador	Intel Core 5 serie 200H / Core i5 de 13.ª generación o superior, o AMD Ryzen 5 equivalente	Intel Core i5 de 13.ª generación o superior, o AMD Ryzen 5 equivalente
Memoria RAM	Mínimo 8 GB DDR5, ampliable	Mínimo 16 GB DDR5, ampliable

Almacenamiento	SSD NVMe mínimo 256 GB	SSD NVMe mínimo 512 GB
Monitor	LED/IPS 23,8" Full HD o superior	LED/IPS 23,8" Full HD o superior
Red	Gigabit Ethernet (RJ-45)	Gigabit Ethernet (RJ-45)
Seguridad	TPM 2.0	TPM 2.0
Sistema operativo	Windows 11 Pro licenciado (OEM)	Windows 11 Pro licenciado (OEM)
Accesorios	Teclado y mouse USB	Teclado y mouse USB
Garantía	Mínimo 3 años del fabricante	Mínimo 3 años onsite del fabricante

Elemento	Especificación mínima
NAS (1)	Equipo de almacenamiento en red de 4 bahías para rack, ref. QNAP TS-435XEU-4G o equivalente: procesador de 4 núcleos, 4 GB de RAM ampliable, 2 puertos 10GbE SFP+, 2 puertos 2.5GbE, 4 bahías SATA 6 Gb/s, soporte RAID 1/5/6/10, garantía 3 años.
Discos (3)	Disco duro de 4 TB, 3.5", SATA 6 Gb/s, línea NAS (operación 24/7), compatible con el NAS según la lista del fabricante, garantía 3 años.

3. CLASIFICACION UNSPSC

Los bienes objeto del presente proceso de contratación están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) como se indica a continuación:

43211507	Computadores de escritorio.
43210000	Componentes y accesorios de computadoras
43201803	Unidades de disco duro.
43201835	Dispositivo de almacenamiento conectado a la red (NAS)

3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Entregar dentro de los plazos pactados contractualmente y en las instalaciones de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, los bienes objeto de compra, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y en la propuesta presentada.

2. Incluir manuales de usuario, drivers, y realizar las configuraciones básicas necesarias para el funcionamiento adecuado de los equipos, incluyendo la instalación del sistema operativo. Esta obligación no incluye la instalación ni la configuración del equipo NAS.

3. Brindar soporte técnico inicial ante cualquier eventualidad en la configuración o funcionamiento de los dispositivos durante el primer mes posterior a la entrega.

4. Asumir la totalidad de los gastos en que incurra para cumplir con la entrega de los bienes, tales como transporte, seguros, personal, impuestos y demás costos relacionados, los cuales correrán por su cuenta y riesgo.

5. Garantizar que los equipos cuentan con su respectiva póliza de garantía por defectos de fábrica, con una vigencia mínima de tres (3) años a partir de la fecha de entrega, y brindar atención oportuna a los requerimientos de garantía durante dicho período.

6. Entregar documentadas las licencias de Windows 11 Pro y los certificados de garantía del fabricante a nombre de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl.

Con relación a la calidad de los equipos

1. Realizar los cambios pertinentes de los bienes entregados según las observaciones formuladas por el Supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones, especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos, en la invitación o en la propuesta presentada y los bienes cuando resulten defectuosos por fabrica durante el periodo de la garantía ofertada

2. Garantizar que los bienes objeto de compra son nuevos, de buena calidad y de marcas reconocidas en el mercado, apropiados según las especificaciones técnicas y las necesidades o requerimientos de uso.

3. Garantizar la calidad y funcionalidad de los equipos, conforme a la garantía ofrecida, durante el período de tres (3) años a partir de la entrega.

4. Apoyar en el proceso de garantía oportunamente seguir los requerimientos y protocoles relacionados con el mal funcionamiento de los equipos durante el período de garantía, apoyando al comprador en la comunicación con el fabricante según el protocolo descrito en la garantía que se menciona en la especificación técnica del producto.

3.2 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de UNO (01) meses contados a partir de la firma del acta de inicio para garantizar la continuidad y oportunidad en la prestación de los servicios de salud.

3.3 LUGAR DE EJECUCIÓN Y ENTREGA:

Los equipos serán entregados en las instalaciones de la entidad contratante, ubicadas en los diferentes servicios administrativos y asistenciales que determine la supervisión del contrato.

4 MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS *(Articulo 9 Numeral 9.1.3 Resolución 5185 de 2013)*

4.1 MODALIDAD DE SELECCION:

La modalidad de selección aplicable para la presente contratación es la **CONTRATACIÓN DIRECTA.**

4.2 JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD:

La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal, conforme lo ordenado por el artículo 76 de la Ley 1438 de 2011 y la Resolución 5185 de 2013, mediante el Acuerdo Nro. JD-011 de 2024 adopto el Estatuto de Contratación, estableciendo en el artículo 13 que para la selección de los contratistas, la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul, utilizará las siguientes modalidades de selección con sujeción a las reglas contenidas en el presente Estatuto de Contratación y en el Manual de Contratación; sin perjuicio de poder acudir al sistema de compras de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de la Agencia Nacional para la compra publica "Colombia Compra Eficiente" SECOP

- Contratación Directa
- Contratación Abreviada
- Contratación por Convocatoria Publica

Seguidamente en el artículo 14 la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal definió la modalidad de selección de CONTRATACION DIRECTA como aquella modalidad mediante la cual la ESE HOSPITAL puede contratar directamente mediante la formulación de una sola invitación a un (1) oferente, es decir, sin pluralidad de oferentes, para contratos de cuya cuantía sea igual o inferior a 200 SMMLV

4.3 IDENTIFICACION DEL CONTRATO QUE SE SUGIERE CELEBRAR:

Se sugiere celebrar un contrato de compra, cuyo objeto consiste en la adquisición de diez (10) computadores, tres (3) discos duros de 4 TB y un (1) sistema de almacenamiento en red NAS QNAP TS-435XEU-4G, destinados a la renovación y fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal, con el fin de mejorar la capacidad de procesamiento, almacenamiento, gestión y disponibilidad de la información institucional.

5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACION DEL MISMO *(Articulo 9 Numeral 9.1.4 Resolución 5185 de 2013)*

5.1 VALOR ESTIMADO:

Con fundamento en el numeral 9.1.4 de la Resolución 5185 de 2013 y el Artículo 21 punto 5 del Acuerdo de Junta Directiva Nro. JD-011 de 2024 "Estatuto de Contratación", se estimó el valor total del contrato en la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($ 39.663.560).**, para lo cual la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl de Santa Rosa de Cabal cuenta con respaldo presupuestal expedida por el área de presupuesto como se detalla a continuación.

Número	Fecha	Rubro	Nombre del rubro	Valor del CDP	Valor para afectar
	Octubre 2026	2.1.2.01.01.003.03.02-2	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS EBS	$39.663.560	$39.663.560

Dicho costo incluye los descuentos y retenciones que la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paúl realiza por concepto de impuestos, tasas y contribuciones, dentro de los cuales podrían encontrarse.

Las contribuciones territoriales: Estampilla Pro-adulto mayor equivalente al 4%, Estampilla Pro cultura equivalente al 1%, Estampilla Pro Deporte y Recreación equivalente al 2.5%

Contribuciones Nacionales e Impuestos nacionales: Los que apliquen en razón a la naturaleza del contrato y al régimen tributario del Contratista (Retención en la fuente, IVA, reteica, reteiva)

Costos Administrativos: Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social de acuerdo a las previsiones legales, constitución de garantías.

Para evitar posteriores dificultades por desequilibrio contractual debe tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar de acuerdo con la normativa vigente, el régimen tributario del contratista y el tipo de contrato; así como los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato

En la solicitud de Disponibilidad Presupuestal la Jefe de Oficina de Gestión Administrativa y Financiera certificó que los bienes objeto de contratación se encuentran previstos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2026

5.2 JUSTIFICACION DEL VALOR ESTIMADO:

El valor total del contrato se determinó teniendo en cuenta el tipo de bienes requeridos para la prestación del servicio, las especificaciones técnicas mínimas, la cantidad, las actividades a realizar en desarrollo de las obligaciones contraídas, el tiempo de ejecución del contrato, el pago de los tributos, de aportes al sistema integral de seguridad social y demás pagos que se generen o se ocasionen para la suscripción y ejecución del contrato; así como las anteriores contrataciones

efectuadas por la Entidad, las cotizaciones recibidas para conocer el mercado del servicio a contratar y el análisis de mercado, de oferta y demanda, en las herramientas brindadas por Colombia Compra Eficiente y Datos Abiertos.

5.3 FORMA DE PAGO:

La **ESE HOSPITAL** cancelará el valor del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso mediante **ACTA UNICA,** por valor equivalente que resulte de sumar la cantidad de bienes entregados multiplicada por el valor unitario pactado.

Para el pago se requiere que **EL CONTRATISTA** presente a la **E.S.E HOSPITAL** (i) La factura o documento equivalente, (ii) La constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales (este último cuando a ello haya lugar), los cuales deberán cumplir las previsiones legales, (iii) Los informes o entregables previstos por la **E.S.E HOSPITAL** de acuerdo con a las obligaciones contractuales y a las actuaciones realizadas por **EL CONTRATISTA**. Así mismo se requerirá que el Supervisor expida el certificado de recibo a satisfacción.

6 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE, en el caso que se requiera *(Artículo 9 Numeral 9.1.5 Resolución 5185 de 2013)*

Capacidad Jurídica: La Persona Jurídica debe estar legalmente constituida y su objeto social debe tener relación con el objeto contractual. La persona natural debe contar con matrícula mercantil y su actividad comercial debe estar relacionada con el objeto contractual. En ambos casos se deberá verificarse la inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones.

Experiencia: Se requiere acreditar experiencia relacionada con entidades públicas y/o privadas.

La propuesta deberá ajustarse al presupuesto oficial estimado y al término de ejecución establecido y se deberá adjuntar los documentos que a continuación se relacionan:

- Propuesta técnica y económica
- Formato Único Hoja de Vida en formato de la Función Pública para **personas jurídicas**[1]
- En caso de **Persona Jurídica** fotocopia del certificado de existencia y representación legal y la **Persona Natural** certificado de matrícula mercantil; en ambos casos con fecha de expedición no superior a 30 días calendario al momento de la presentación de la propuesta
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de intereses en la página del SIGEP (Ley 2013 de 2019)[2] de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica**, según corresponda
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural.**
- Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**, en caso de ser varón menor de 50 años

[1] https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/Formato_HV_PersonaJuridica.pdf/7f3fe015-a787-47eb-a03c-632501f9d5f7

[2] https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth

- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, actualizado en las actividades económicas y obligaciones tributarias
- de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural** y con fecha de impresión no superior a 30 días calendario al momento de la presentación de la propuesta.
- Fotocopia de los documentos con los cuales acredita experiencia de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**
- Para la **Persona Jurídica** certificación, expedida por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, de encontrarse al día y haber realizado durante los últimos seis (6) meses el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Dicho certificado deberá hacerse acompañar de la fotocopia de la cedula de ciudadanía y tarjeta profesional del contador y del certificado de antecedentes de la tarjeta profesional vigente, expedido por la Junta Central de Contadores.
  Y para la **Persona Natural** certificado de estar afiliado a una Entidad Prestadora de Servicios de Salud y a un Fondo de Pensiones y/o planilla de liquidación del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Certificado de que la **Persona Natural** o el representante legal de la **Persona Jurídica** no se encuentra inscrito en el registro de Deudores alimentarios morosos REDAM – expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC
- Formulario SARLAF de la **Persona Natural** o **Persona Jurídica**, según corresponda.
- Acuerdo de confidencialidad y privacidad de la información a Ley 1581 de 2012 de la **Persona Natural** o de la **Persona Jurídica**

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul revisará la información y verificará la capacidad jurídica y de experiencia y procederá a consultar y generar los certificados de:

- Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, de la **Persona Jurídica** y su representante legal o de la **Persona Natural**
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de la **Persona Jurídica** y su representante legal o de la **Persona Natural**
- Antecedentes judiciales del Representante Legal de la **Persona Jurídica** expedidos por la Policía Nacional o de la **Persona Natural**
- Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía, del Representante Legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**
- Certificado de Delitos Sexuales de la Policía Nacional de Colombia – (Inhabilidades Ley 1918 de 2018), del Representante Legal de la **Persona Jurídica** o de la **Persona Natural**

7. ANALISIS DEL SECTOR ECONÓMICO RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

a. ANALISIS DEL MERCADO:

Para estimar el valor del contrato, la Oficina de Planeación y Sistemas de Información envió el **8 de septiembre de 2026** dos solicitudes de cotización a proveedores del sector tecnológico de la región: la **Solicitud Nro. 1**, de computadores de escritorio con monitor (línea básica y línea avanzada), y la **Solicitud Nro. 2**, de un equipo de almacenamiento en red (NAS) con sus discos duros. Las cotizaciones recibidas se revisaron en los cuadros comparativos del formato FOR-0046-003 (elaborados el 25/09/2026) y se presentaron en el **Comité de Compras y Contratación del 29 de septiembre de 2026**.

En la revisión se tuvieron en cuenta la marca y el modelo, las especificaciones técnicas, la garantía, el tiempo de entrega, los servicios de instalación incluidos o excluidos y la homogeneidad de lo ofertado frente a lo solicitado.

a.1 Proveedores consultados

Proveedor	Documento	Bienes / servicios cotizados
TEK Soluciones Tecnológicas	Propuesta MPB-10293 V3 (15/09/2026) y MPB-10287 (11/09/2026)	Computadores (línea básica y avanzada), NAS, discos, kit de rieles, servicio de instalación
Teknologia	Cotización del 18/09/2026	Computadores (línea básica y avanzada), NAS, discos, kit de rieles
Comunicación Celular S.A. – Comcel (Claro)	Oferta Huawei Cloud V1 (08/09/2026)	Servicio de infraestructura y respaldo en la nube (alternativa, no es un bien equivalente)

a.2 Cuadro comparativo — Computadores (Solicitud Nro. 1)

Descripción	Cant.	TEK V/unit.	TEK V/total	Teknologia V/unit.	Teknologia V/total	Promedio V/unit.	Promedio V/total
Computador + monitor, línea básica (ref. Lenovo ThinkCentre Tiny Neo 50q Gen 5 o equivalente)	8	$2.887.940	$23.103.520	$3.272.000	$26.176.000	$3.079.970	$24.639.760
Computador + monitor, línea avanzada (ref. Lenovo ThinkCentre Neo 30s Gen 5 o equivalente)	2	$4.641.000	$9.282.000	$4.882.000	$9.764.000	$4.761.500	$9.523.000
TOTAL COMPUTADORES	**10**		**$32.385.520**		**$35.940.000**		**$34.162.760**

a.3 Cuadro comparativo — Almacenamiento (Solicitud Nro. 2)

Descripción	Cant.	TEK V/unit.	TEK V/total	Teknologia V/unit.	Teknologia V/total	Promedio V/unit.	Promedio V/total

NAS 4 bahías para rack, ref. QNAP TS-435XEU-4G o equivalente	1	$3.818.710	$3.818.710	$4.128.000	$4.128.000	$3.973.355	$3.973.355
Disco duro para NAS 4 TB, 3.5" SATA	3	$1.153.110	$3.459.330	$1.294.000	$3.882.000	$1.223.555	$3.670.665
TOTAL ALMACENAMIENTO			**$7.278.040**		**$8.010.000**		**$7.644.020**

a.4 Consolidado

Concepto	TEK	Teknologia	Promedio del mercado
Computadores (10)	$32.385.520	$35.940.000	$34.162.760
NAS + 3 discos de 4 TB	$7.278.040	$8.010.000	$7.644.020
TOTAL	**$39.663.560**	**$43.950.000**	**$41.806.780**

a.5 Análisis de homogeneidad de las ofertas

- **Garantía de la línea básica:** TEK incluye la extensión de garantía a tres (3) años ($226.000 + IVA por equipo). Teknologia ofrece garantía de un (1) año onsite, por lo que su precio no incluye la garantía mínima exigida; si se igualara la condición, la diferencia a favor de TEK sería mayor.
- **Línea avanzada:** TEK oferta el ThinkCentre Neo 30s Gen 5 (Intel Core i5-13420H, 16 GB DDR5, SSD 1 TB, Windows 11 Pro, garantía 3 años onsite). Teknologia, aunque titula su ítem "Neo 30s", describe un ThinkCentre Neo 50q Gen 5 (Intel Core 5 210H, 16 GB, SSD 512 GB, garantía 3 años), de menor capacidad de almacenamiento.
- **Sistema operativo:** ambas ofertas incluyen Windows 11 Pro. En Teknologia la licencia OEM se cotiza por separado ($690.000 por equipo de línea básica) y está incluida en el valor unitario del cuadro.
- **Discos:** TEK cotiza discos Seagate de línea NAS (4 TB, 256 MB de caché, 180 TB/año de carga de trabajo, garantía 3 años); Teknologia cotiza WD Red Plus WD40EFZZ (4 TB, garantía 3 años). Ambos son de línea NAS.
- **Elementos cotizados que NO se incluyen en el valor estimado:** el kit de rieles para rack (TEK $534.310; Teknologia $550.000) y el servicio de instalación, migración y configuración del NAS cotizado por TEK ($4.760.000 IVA incluido). Teknologia indica que su precio no incluye envío ni instalación. La instalación y configuración del NAS no hace parte del objeto contractual: estará a cargo del personal de sistemas de la E.S.E.

a.6 Alternativa evaluada: servicio en la nube (Claro – Huawei Cloud)

Claro presentó una oferta de servicio en la nube que comprende un servidor virtual (4 vCPU, 32 GB de RAM, 1,2 TB SSD), copias de seguridad (CBR) y almacenamiento de objetos (OBS) de 8 TB para respaldar la información del NAS mediante Veeam Backup (licencia a cargo del Hospital). Su costo es de USD 261,41 mensuales (USD 3.136,95 al año), más el licenciamiento de Windows Server por $1.921.617 al año y la implementación por $2.000.000 + IVA. Para el primer año, el valor equivale aproximadamente a $14.414.025 (TRM de referencia $3.344,78).

Esta oferta no se incluye en el promedio del mercado porque no es un bien equivalente. Es un servicio de pago recurrente, sujeto a la TRM y al consumo, y no reemplaza el almacenamiento local: lo complementa como copia de seguridad externa. Frente a esta alternativa, la adquisición del NAS implica un pago único, con la información bajo custodia directa de la E.S.E. y sin depender de la conexión a internet para la operación diaria.

a.7 Conclusión del análisis de mercado

El valor estimado del contrato, **$39.663.560**, corresponde a la oferta de menor valor (TEK Soluciones Tecnológicas). Esa oferta cumple la garantía mínima de tres años en todos los equipos y presenta mejores características en la línea avanzada. El valor estimado es un **5,1% inferior al promedio del mercado** ($41.806.780), por lo que se considera razonable y ajustado a los precios del mercado.

b. ANALISIS DE LA DEMANDA

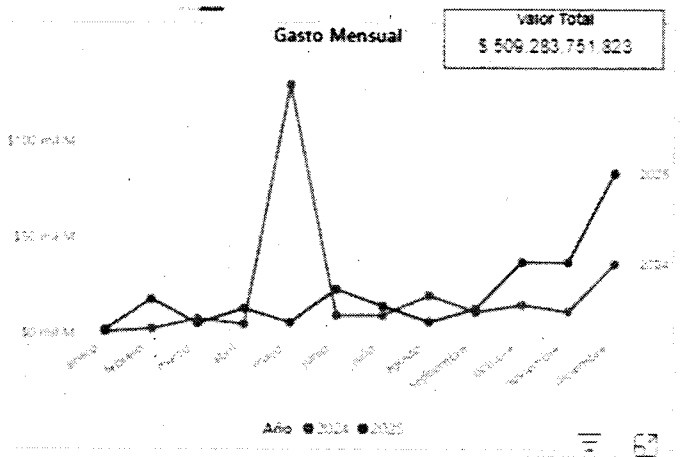
Se entiende por demanda la cantidad de bienes o servicios que el mercado requiere o reclama para lograr la satisfacción de una necesidad específica a un precio determinado.

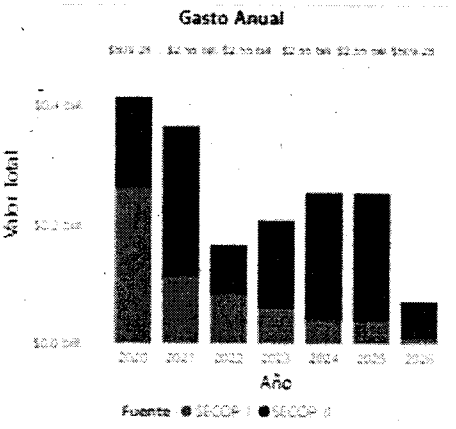
La E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Santa Rosa de Cabal ha venido fortaleciendo progresivamente su infraestructura tecnológica, incluyendo la adquisición de equipos de cómputo para diferentes áreas de la institución.

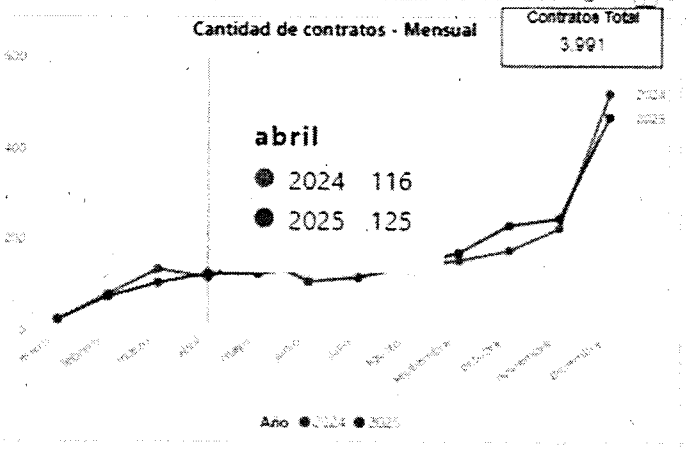
En el año 2024, mediante convenio con la empresa Movistar, se adquirieron equipos de cómputo que permitieron dotar parcialmente a algunas áreas institucionales.

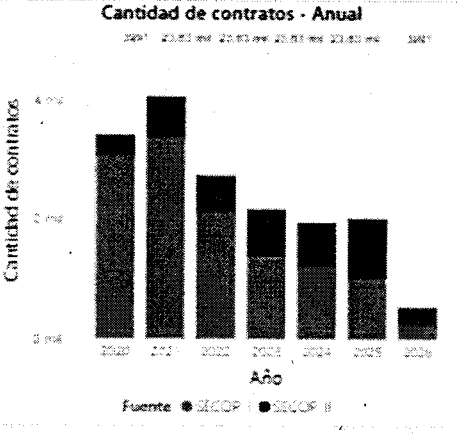
Así mismo se hizo necesario en 2025 adquirir nuevos computadores que permitan el adecuado desarrollo de las actividades del equipo de APS en el marco de la ejecución del proyecto, garantizando herramientas tecnológicas apropiadas para la recolección de datos, sistematización de la información, seguimiento comunitario y demás acciones propias del componente extramural.

Así mismo, se consultaron los datos abiertos de la Agencia Nacional para la Compra Publica Colombia Compra Eficiente en el link https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/gestion-documental/datos-abiertos









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	1958	$254.705.217.645	50,01%	2033	$254.578.534.178	49,99%	3991	$509.283.751.823	100,00%
432115 - Computadores	1958	$254.705.217.645	50,01%	2033	$254.578.534.178	49,99%	3991	$509.283.751.823	100,00%
Total	1958	$254.705.217.645	50,01%	2033	$254.578.534.178	49,99%	3991	$509.283.751.823	100,00%

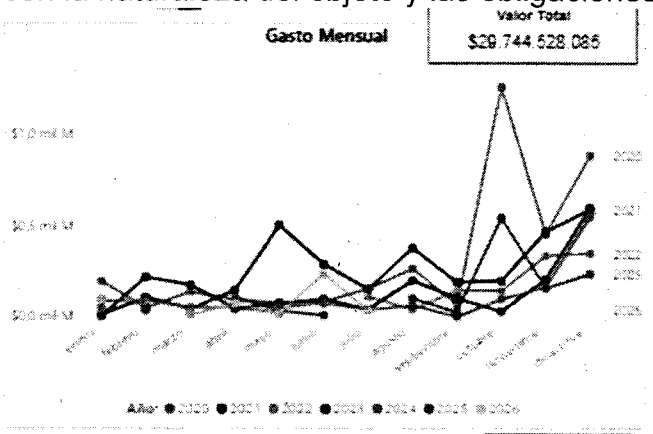
Según los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente, en 2024 y 2025 las entidades públicas celebraron 3.991 contratos de la familia UNSPSC 4321 – Equipo informático y accesorios, por un valor de $509.283 millones. En la consulta por región se identificaron 641 contratos y 163 proveedores. Esto evidencia una demanda constante de estos bienes y una oferta amplia de proveedores en el mercado.

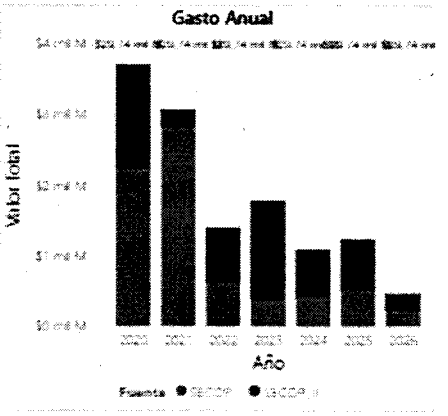
c. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

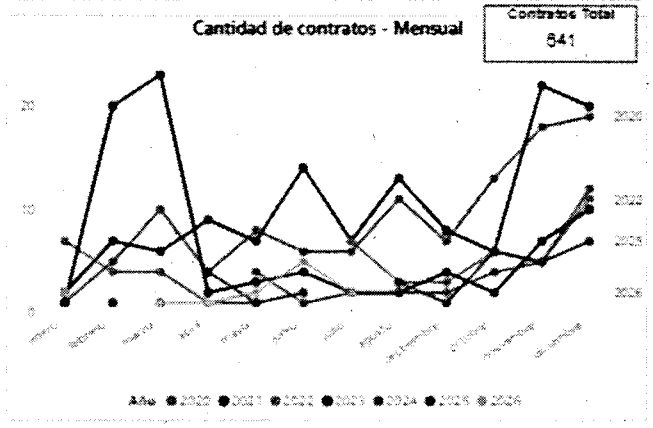
De acuerdo con los bienes y servicios requeridos el contrato puede celebrarse tanto con una persona natural como una persona jurídica, con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

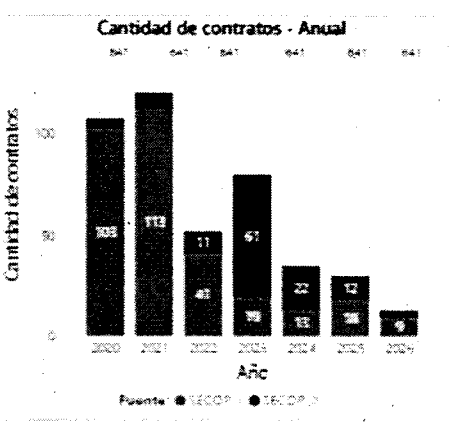
Ahora bien, en relación con el objeto y las obligaciones de carácter contractual, pueden ofertar al Hospital San Vicente de Paul, los bienes y servicios requeridos, todas aquellas personas naturales

o jurídicas, que se encuentren inscritas en el RUT y cuya actividad económica esté relacionado con la naturaleza del objeto y las obligaciones contractuales.

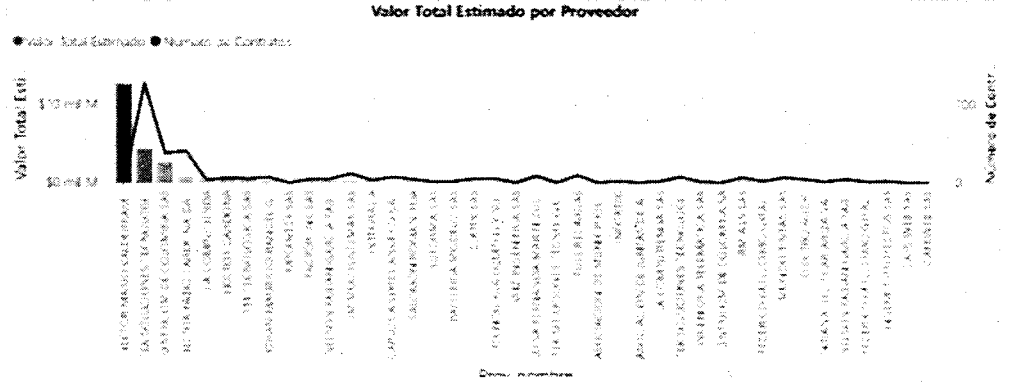








Valor Contratacion	Numero de Proveedores	Numero de Contratos
$29,74 mil M	163	641



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4321 - Equipo informático y accesorios	84	$2.206.284.264	7,41%	108	$14.892.830.373	49,40%	108	$3.724.588.896	12,62%	121	$3.084.429.826	10,37%
432115 - Computadores	84	$2.206.284.264	7,41%	108	$14.892.830.373	49,40%	108	$3.724.588.896	12,62%	121	$3.084.429.826	10,37%
Total	84	$2.206.284.264	7,41%	108	$14.892.830.373	49,40%	108	$3.724.588.896	12,62%	121	$3.084.429.826	10,37%

8. ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO *(Articulo 9 Numeral 9.1.6 Resolución 5185 de 2013)*

a. RIESGOS:

Estimación: Es un riesgo asociado a la operación, capacidad, o situación particular de la Entidad Estatal (eficacia, tecnológico).
Tipificación: La posibilidad de que el contratista incumpla las obligaciones legales o contractuales que le corresponde.
Asignación: Los riesgos aquí estimados serán asumidos por el contratista

b. PROBABILIDAD Y CALIFICACIÒN DEL RIESGO

PROBABILIDAD	Valoración	IMPACTO				
		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
Categoría		1	2	3	4	5
RARO: Puede ocurrir excepcionalmente	1	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO
IMPROBABLE: Puede ocurrir ocasionalmente	2	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO
POSIBLE: Puede ocurrir en cualquier momento	3	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO	EXTREMO
PROBABLE: Probablemente va a ocurrir	4	MEDIO	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO
CASI CIERTO: Ocurre en la mayoría de circunstancias	5	ALTO	ALTO	EXTREMO	EXTREMO	EXTREMO

A: Zona de riesgo Alta: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
M: Zona de riesgo moderada: Asumir el riesgo, reducir el riesgo
E: Zona de riesgo extrema: Reducir el riesgo, evitar, compartir o transferir
B: Zona de riesgo baja: Asumir el riesgo

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACION		Tipo de Impacto	Evaluación	Asignación	Medidas de Respuesta
	Probabilidad	Impacto				
Riesgo Operacional: Inadecuada ejecución de las	2	1	B	Zona de riesgo baja	E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl	Monitoreo y seguimiento desde la Supervisión del Contrato para

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACION		Tipo de Impacto	Evaluación	Asignación	Medidas de Respuesta
	Probabilidad	Impacto				
actividades que generen un Incumplimiento parcial o total						verificar la realización de las actividades
Riesgo Operacional: Mala calidad en los equipos entregados	3	2	M	Zona de riesgo media	Contratista	Revisar continuamente el estado del producto, verificando que se encuentren en perfecto estado. En caso de novedades requerir al Contratista
Riesgo Operacional: Equipos o elementos que no coincidan con las especificaciones establecidas	3	2	M	Zona de riesgo media	Contratista	Revisar al momento de la entrega las especificaciones técnicas de los equipos
Riesgo Operacional: Desabastecimiento de los elementos solicitados por la E.S.E HOSPITAL.	3	3	A	Zona de riesgo alta	Contratista	Informar oportunamente a la ESE HOSPITAL cuando se advierta algún desabastecimiento Auditorías al contrato por parte de la Supervisión
Riesgo económico: Cambio en los precios del mercado con motivo de la variación de la tasa de cambio del dólar.	3	3	A	Zona de riesgo alta	Contratista	El Contratista se debe comprometer a garantizar los precios ofertados. El contratista debe prever que los precios de los bienes pueden resultar afectados con el alza o baja del dólar y asumir su alza o baja. (riesgo del alea del contrato)
Riesgo Regulatorio: Cambios en el ordenamiento jurídico que incidan de manera directa en la ejecución del	2	2	B	Riesgo Bajo	Contratista	Revisión, verificación y análisis de los cambios normativos que puedan incidir en

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACION		Tipo de Impacto	Evaluación	Asignación	Medidas de Respuesta
	Probabilidad	Impacto				
contrato afectando su ecuación económica						la ejecución del contrato

c. EVALUACION DEL RIESGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS:

Dar cumplimiento total al objeto de la presente contratación y en consecuencia entregar los productos planteados en el presente estudio previo permitirán a la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul alcanzar los objetivos y las metas en los cuales se fundamenta el mismo; de llegar a darse la ocurrencia y materialización de cualquiera de los riesgos previsibles descritos no se podría dar cumplimiento a las metas y objetivos bajo los cuales se sustentó el presente estudio previo.

d. FORMAS DE MITIGAR EL RIESGO:

Para mitigar el riesgo la Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul exigirá al Contratista un alto grado de responsabilidad en el ejercicio de las actividades contempladas en el objeto y obligaciones contractuales; así mismo se realizará seguimiento a las actividades por parte de la Supervisión del contrato para verificar el oumplimiento del mismo y se verificará al momento de la entrega el cumplimiento de las especificaciones técnicas, seriales, licencias y garantías de los bienes.

Con el seguimiento a las actividades por parte de la Supervisión del contrato se logra verificar el cumplimiento del mismo.

9. GARANTIAS EXIGIDAS EN EL PROCESO DE CONTRATACION *(Articulo 9 Numeral 9.1.7 Resolución 5185 de 2013)*

EL CONTRATISTA deberá garantizar el contrato a favor de la ESE Hospital San Vicente de Paul, con NIT 891.480.036-6, a través de una póliza expedida por compañía de seguros debidamente autorizada para operar en Colombia o una garantía bancaria, los siguientes riesgos:

Cumplimiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y deberá otorgarse con una vigencia igual al término de ejecución más el término legal previsto para su liquidación [Cuatro (4) meses].

Calidad de los bienes y correcto funcionamiento: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá permanecer vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

Calidad de servicio: Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que deberá permanecer vigente por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más

10. SUPERVISION

Durante la vigencia del contrato, se evaluará en cualquier tiempo y bajo cualquier circunstancia la calidad, continuidad, suficiencia, integridad, ética de los servicios prestados, para lo cual se tendrá como base el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las normas técnicas sobre la materia. Los resultados de las evaluaciones serán tenidos en cuenta para la celebración de un nuevo contrato, al igual que para la imposición de sanciones y otras determinaciones en materia contractual.

Se considera idóneo para desarrollar el control y seguimiento sobre la ejecución del contrato a través de la figura de la Supervisión a **VALENTINA LOPEZ ECHEVERRY** en su calidad de **JEFE PLANEACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN** o quien haga sus veces, con el apoyo para la Supervisión del profesional **BRANDON STIVEN FRANCO QUICENO**, Ingeniero en Sistemas de la ESE.

11. AREA RESPONSABLE DEL ESTUDIO

Nombre: VALENTINA LOPEZ ECHEVERRY
Cargo: Jefe Oficina Planeación y Sistemas de Información
Firma:

12. AUTORIZADO POR GERENCIA

Nombre: JOHN FREDY MONTOYA VELÁSQUEZ
Cargo: Gerente
Firma:

Revisó:	William de Jesús Cano Quintero	Abogado Contratista
Proyecto y elaboro:	Brandon Stiven Franco Quiceno	Ingeniero en Sistemas
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados en términos técnicos y administrativos; así como en las normas y disposiciones legales y por lo tanto, se presenta para la correspondiente firma.		